



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de Octubre de 2018

VISTO:

La Nota presentada por Dña Claudia GONZALEZ ANTONIO, Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose notificado de la Resolución DFCNyCS N° 880/18, que la designa como Miembro Titular del Concurso Cerrado Interno, categoría 5 ATP, Agrupamiento Técnico de la Sede Comodoro Rivadavia, informa la imposibilidad de participar, por su intención de inscribirse para rendir concurso de la categoría 3 AA, dichos concursos se constituirán el mismo día 15 de octubre de 2018.

Que de acuerdo al Reglamento de concursos para el Trabajador Nodocente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art.1°) Aceptar la excusación presentada por la agente Nodocente **Dña Claudia GONZALEZ ANTONIO** como Miembro Titular del Concurso Cerrado Interno, categoría 5 ATP, Agrupamiento Técnico de la FCNyCS de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2°) A tal efectos subirá el Primer Jurado Miembro Suplente designado en la mencionada resolución.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 927/18

Dra. Bárbara Ruesen Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.